



Municipalidad de La Plata

Periodo 2008

Registro de Decretos

Folio

Nº 1554

LA PLATA,

21 AGO 2008

VISTO:

El Expediente nro. 4061-42019/08; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el conjunto platense MARIACHI DE LA PLATA, ha sido invitado a participar al 15º Encuentro del Mariachi a nivel internacional, a llevarse a cabo del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México;

Que la invitación ha sido cursada por la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara y el Comité Organizador del Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, el objeto de dicho encuentro tiene es el de difundir su cultura y folklore por todo el mundo;

Que este conjunto será representante de nuestro país como lo fue en el año 2000 durante el 7mo Encuentro Internacional del Mariachi, siendo sobresaliente su actuación, la ayuda solicitada será destinada a pagar los gastos que demande la participación en dicho encuentro;

Que esta Administración apoya a los ciudadanos platenses que desarrollen sus cualidades artísticas y las divulguen dentro de la sociedad que los contiene y en diferentes ámbitos culturales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

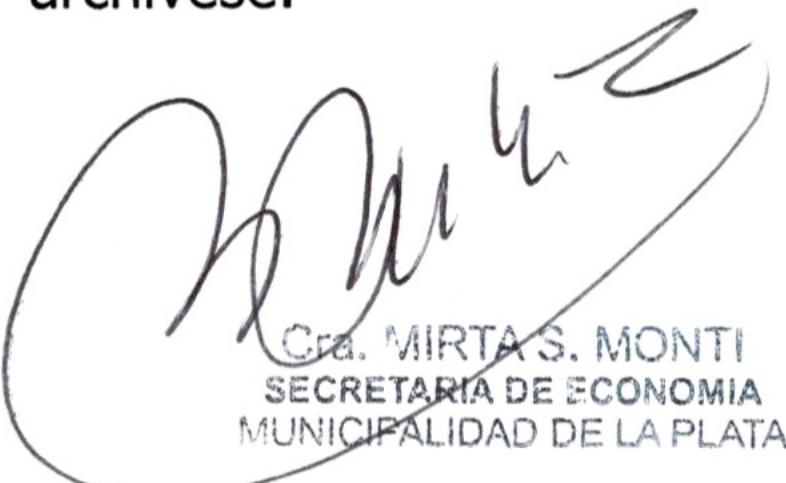
ARTICULO 1ro.- Declárase de Interés Municipal la participación del Conjunto Platense MARIACHI DE LA PLATA, al 15º Encuentro del Mariachi a nivel internacional, a llevarse a cabo del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.-

ARTICULO 2do.- Otórgase la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) en concepto de ayuda económica, con cargo a rendir cuentas, a favor de Marcelo Pedro QUINTANA, DNI. 14.269.462, para subvencionar los gastos que demande su participación en el evento declarado de interés en el artículo precedente.-

ARTICULO 3ro.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo a la partida específica del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 4to.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-


C.R. MIRTAS. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata